

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO

DILIGENCIARIONON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP. 1335/1993

Notifico Auto De Fecha 1 De Febrero De 2019; A Partes En Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y La Razón Que En Autos Obra; Se Enmienda Proveido De 21 De Enero De 2019 Para Indicar Lo Siguiete: No Ha Lugar A Tenerle Renunciando Al Avaluo Emitido Por Su Perito Valuador, Pues De Acuerdo Con El Dispositivo Legal Aludido, El Avaluo No Puede Ser Objeto De Contrato Ni Es Renunciable Durante El Juicio, Por Ello Que Dicha Renuncia Resulte Improcedente. Aclarándose Así Mismo Que Los Dispositivos Legales Del Código De Comercio Que Se Invocaron En Auto Multicitado, No Son Aplicables Por Tratarse Este Asunto De Un Juicio Ejecutivo Civil. Por Otra Parte Y En Relación Con El Ocurso De Cuenta Digasele Al Promovente Que No Ha Lugar A Tenerle Interponiendo El Recurso De Revocación Que Refiere, Toda Vez Que El Mismo Resulta Extemporáneo.

EXP. Xx

La Abogada Diligenciaría Non Adscrita Al Juzgado Decimo Primero De Lo Civil De Este Distrito Judicial, Hago Constar Que La Presente Lista Se Coloca En La Tabla De Avisos De Este Juzgado El Dia 7 De Febrero De 2019, Y Se Retira El Dia 11de Febrero De 2019. Doy Fe.

Lic. Ma. Soledad Gpe. Basilio Gomez.